

VITORIA



PORTAL DE ARRIAGA

El Portal de Arriaga, en la capital de Álaba, es uno de los parajes públicos de la ciudad que para todo bascongado, para todo alabés especialmente y en singular para todo vitoriano tiene mayor y más indeleble recuerdo histórico.

Es cierto que el Portal de Arriaga de Vitoria tal como está actualmente difiere de cómo era en la época que motiva estas líneas, pero no por eso merece menos recuerdo ni veneración.

La nombradía que á esta parte de la culta capital de Álaba enaltece proviene del juramento de las libertades, buenos usos y costumbres de la ciudad y de la provincia, prestado por la gran reina Isabel la Católica en 22 de Septiembre de 1483. y de cuyo acto solemnísimo da idea más justa y propia el acta de aquel suceso memorabilísimo, que tanta importancia y trascendencia tiene en la historia euskalduna.

He aquí copia literal del valioso documento:

«En veinte y dos de setiembre, año del nacimiento de nuestro Señor Jesu-Cristo, de mil y quatrocientos y ochenta y tres años, este dicho día fuera en las puertas que dicen el Portal de Arriaga de la Leal Ciudad de Vitoria, estando cerradas las dichas puertas e las cerraron por acuerdo de la dicha Ciudad e de la Junta General de la Provincia de Alaba, que en el dicho tiempo estaban juntos en la dicha Ciudad, estando la Reyna Nuestra Señora doña Isabel por la gracia de Dios, Reyna de Castilla, de León, Aragón y de Galicia, etc., que venia á estar en la dicha Ciudad con otras muchas gentes de Prelados y Caballeros que con su Alteza venían, en presencia de mi el Escribano y Testigos de iuso escritos, salieron fuera de las puertas de la dicha Ciudad á recibir á su Alteza, el Alcalde, Justicia y Regidores, Caballeios, Escuderos, Hijosdalgo de la dicha Ciudad, e los Diputados, Alcaldes e Procuradores de las Hermandades, Villas e Tierras de la dicha Provincia, e juntamente suplicaron e pidieron por merced á dicha Señora Reina Nuestra Señora, que a su Alteza pluguiese pues ahora nuevamente venia y entraba en la dicha Ciudad y su Provincia, de les observar y mandar que les fuesen guardados e observados, y confirmados todos los Previllegios, exenciones, libertades, fueros, buenos usos y costumbres de la dicha Ciudad de Vitoria e su Tierra, e de las otras Villas, e Lugares que son comprehensos en la dicha Provincia Tierra de Álaba e de no nos enagenar de su Corona Real, é guardar todo el Previllegio que señaladamente la dicha Tierra de Álaba tenia, dado y otorgado por los Reyes de gloriosa memoria, e Confirmado por sus Altezas: e aquello le dixerón a su Alteza como Reyna y su Señora natural: e luego la Reyna Nuestra Señora dixo, que á su Alteza le placía que lo así facer, e pusieron delante á su Alteza un Libro de los Evangelios, e sobre el Libro una Cruz, e su Alteza quitó su guante que en su mano traía e tocó con su mano derecha sobre la Cruz en el dicho Libro, e dixo que juraba por Dios vivo e verdadero, e por la Gloriosa Virgen María su Madre, e a las palabras de los Santos Evangelios do quier que son escritos, que su Alteza guardaría e observaría, e mandaría guardar e observar todos los Previllegios, y Libertades, y exenciones, buenos usos y Costumbres, e preheminiencias, e franquezas que la dicha Ciudad de Vitoria y su Tierra, é las otras Villas e Lugares de la dicha Provincia de Álaba tenían, e no enageria su Alteza, ni daría lugar que fuesen enagenados de su Corona Real por nin-

guna vía ni manera, ni que los fuese contravenido ni pasado contra ellos por ninguna ni alguna manera, e que para lo así facer dixo su Alteza que daba e dió su palabra Real; e así fecho este auto por su Alteza, abrieron las puertas de la dicha Ciudad e su Alteza entró en ella, e de este auto como pasó así el Alcalde, Regidores de la dicha Ciudad, como la dicha Junta, Diputados, Alcaldes é Procuradores de la dicha Junta de Álaba pidiéronlo así por Testimonio, y á todo lo cual fueron presentes por Testigos el Cardenal de España D. Pedro Gonzalez de Mendoza: y el Duque D. Alfonso de Aragón: y el Conde de Eguilar: y el Conde de Salinas: y el Comendador mayor de Leon: y el Doctor Talavera: y el Doctor de Villalon del Consejo de sus Altezas, e otras muchas gentes: E yo Diego Martínez de Álaba Escribano de Cámara del Rey e de la Reyna nuestros Señores, y Escribano fiel de los fechos de las Juntas de la Provincia de la Ciudad de Vitoria, y Hermandades de Álaba e de los del Número de la Ciudad que fuí presente á todo lo que arriba dicho es en uno con los dichos Testigos e con los otros Escribanos que fueron conmigo presentes a ruego e pedimento del Procurador de la dicha Ciudad, e de los otros Procuradores de la dicha Provincia, esta Escritura hice escribir según que fué otorgada e Jurada por su Alteza, e por ende fice aquí este mi signo á tal... En Testimonio de Verdad: Diego Martínez».

Más que cuanto yo pudiera añadir dice este documento transcrito, pero su valor sube de punto recordando la gloriosa historia del reinado de los Reyes Católicos, el poder inmenso que recibieron en sus manos y los memorables sucesos desarrollados en los treinta y un años que rigieron á España Isabel I y Fernando V de Aragón, Entre esos sucesos describe el sitio y toma de Granada, á la que con cincuenta mil hombres pusieron sitio los católicos monarcas; la conquista de Nápoles; la toma de Melilla y de otras plazas importantes; las victorias sobre los reyes de Tremecén y Túnez, á los que obligaron á ser tributarios; la unión á la corona, entre otros territorios, el de las islas Canarias, y, sobre todo la conquista de América, por Cristobal Colón, descubrimiento y conquista que dió á España incontestable hegemonía en el mundo, aparte de otros mil acontecimientos de orden interior de la nación que evidencian el poder y la gran política de Fernando é Isabel, y por tanto dan mayor significación al juramento foral que transcrito queda.

En la vista que del famoso Portal de Arriaga acompaña á estos

apuntes, debida al distinguido vitoriano y notable aficionado á la fotografía don Gabriel de Palacios, asoma por sobre los aleros de las casas de la izquierda de la calle—izquierda también del espectador—el ábside de la magnífica iglesia del suntuoso y extenso convento de Santo Domingo, por desgracia derribada casi por completo, hace tres ó cuatro años.

Este convento fué fundado sobre la casa fuerte del rey de Navarra D. Sancho *el Fuerte*, quien en 1194 la donó á Santo Domingo de Guzmán para convento de su Orden, según dice don Diego de Salvatierra en su libro *Gobierno y república de Vitoria*, escrito en 1585, aunque no comenzó á reducirse á monasterio hasta el año 1235—catorce años después de la muerte de Santo Domingo,—por fray Pedro de Ochoa, natural de Vitoria. En el archivo del convento el documento más antiguo era del año 1274.

La iglesia era ojival y estaba formada de una sola nave, esbelta, arrogante y atrevida cual ninguna de la ciudad. Sus capillas eran once y un crucero: sobre el lugar del altar mayor se conserva en pie el arco y ábside y se pueden ver aún algunos trozos deteriorados de los magníficos frescos que decoraban la iglesia y los preciosos adornos de piedras caladas que aún se conservan en el arco superior de la capilla mayor, siendo este templo fabricado en el siglo XIV.

El hermoso claustro, que se conserva entero, debió construirse á mediados del siglo XVI y es gótico, pero el pórtico—ahora derribado—era greco-romano y al parecer del siglo XVII, de muy bellas proporciones.

Todas las dependencias del convento son espaciosas, y aunque abandonadas, estropeadas y maltrechas conservan restos de su antigua grandeza.

Este convento tiene grandes recuerdos por las muy importantes cátedras que en él hubo, por las ricas y artísticas alhajas que encerró y por haber sido á él á quien el buen patriota don Pedro de Oreitia y Bergara, ministro de Carlos II, regaló su selecta é inmensa biblioteca y las tres joyas pictóricas consistentes en tres magníficos y grandes cuadros de Rivera, el Españolito, representando á Cristo en la cruz, á San Pedro y á San Pablo, que ahora están en poder de la Diputación provincial, y á cuyo generoso donante los religiosos dedicaron en los últimos años del siglo pasado un recuerdo, poniendo en la escalera principal del convento un cuadro con su retrato y una honrosa inscripción.

Unas notables y completas efemérides de este convento, perfectamente conservadas, desaparecieron de las oficinas de Hacienda del Estado en el incendio ocurrido la noche del 4 de Junio de 1867.

Este edificio del convento de Santo Domingo, así como su iglesia, han tenido diversos usos después de la exclaustación, empleándose generalmente en servicios del ramo de Guerra, ha sufrido su iglesia uno ó dos incendios, y actualmente el convento está desocupado y la iglesia derribada, menos el Abside y parte de sus muros, como queda dicho.

JOSÉ COLÁ Y GOTTI.

CONCURSO MUSICAL

EN HONOR DE

NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA



En este concurso que oportunamente anunciamos y acaba de celebrarse en Bilbao para premiar el mejor himno que se presentase dedicado á Nuestra Señora de Begoña, hubo nueve composiciones que aspiraban al premio.

El Jurado declaró desierto el concurso, pues las obras no se ajustaban á las condiciones que se exigían, pero fijó su atención en una que con el lema de *Regina Angelorum* sobresalía entre las demás por lo que acordó concederle un diploma honorífico.

Dicha composición ha resultado ser original del notable compositor bascongado y querido amigo nuestro D. Buenaventura Zapirain, autor de la música del Chantón Piperrí, á quien enviamos nuestra cariñosa felicitación.

